

Tunja, 26 de OCTUBRE de 2023

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER.**

Bogotá D.C. – Colombia

**Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-063-2023**

**Asunto: subsanación de documentos**

Estimados señores

Por medio de la presente me permito hacer la respectiva subsanación a los documentos solicitados:

1.

				<p><b>Integrante 2</b>  <b>Razón Social:</b> CEROM DE COLOMBIA. S.A.S  <b>NIT.</b> 820.003.010-2  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 10/08/2023. <b>NO CUMPLE</b>  <b>Domicilio:</b> Tunja  <b>Término de Constitución:</b> Por escritura pública número 113 de 1° de febrero de 2001 de la Notaria 3a de Tunja, registrada Cámara de Comercio bajo el número 9560 del Libro IX del registro mercantil el 02 de Febrero de 2001, se inscribe la constitución de la persona jurídica denominada CEROM DE COLOMBIA LIMITADA.  <b>Término de Duración:</b> Indefinido.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.</p>
--	--	--	--	--

RESPUESTA: por un error involuntario a la hora de adjuntar el archivo se inserto el equivocado, por lo tanto en los anexos se encontrara el certificado correspondiente dentro de los términos señalados en los términos de referencia.

2.

				<p>CEROM DE COLOMBIA SAS 30%  WILSON FERNANDO MONTAÑEZ BERMUDEZ CC  1057690579 20%  <b>Valor asegurado:</b> \$413,490,900.70 <b>NO CUMPLE</b>  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 19/10/2023 hasta el 19/02/2024.  <b>Soporte de pago:</b> Aporta soporte de pago en el que se relaciona la póliza aportada.</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p><u>El proponente debe aportar anexo modificatorio de la garantía de seriedad de la oferta presentada con la propuesta, en el cual:</u></p> <p>1. <u>Se dé cumplimiento al requisito en los términos de referencia el establece: "Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</u></p> <p><u>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</u></p> <p><u>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</u></p> <p><u>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</u></p>
--	--	--	--	--

				<p><u>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato."</u></p> <p>2. <u>Se ajuste el valor asegurado, conforme a los establecido en los términos de referencia y que corresponde al 10% del valor del presupuesto estimado de la convocatoria.</u></p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1.9, subnumerales 3 y 5 del Subcapítulo II, del Capítulo II de los términos de referencia, que establece: (...)</p> <p>(...)</p> <p>3. <u>Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</u></p> <p>e. <u>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</u></p> <p>f. <u>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</u></p> <p>g. <u>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</u></p> <p>h. <u>La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las</u></p>
--	--	--	--	---

Respuesta: a continuación adjunto la póliza debidamente corregida.

3.

Contrato 1: No	001-2011.			FCR
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA TRIBUNA NORTE DEL ESTADIO LA INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE TUNJA.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	19/09/2012	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	11.355.070.771,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	4808,92
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		20037,18	b. (0,7 veces el valor del PE)	4808,92
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		4808,92		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	24,00%	INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	REDEX S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN UNION TEMPORAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por INDEPORTES BOYACÁ debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por INDEPORTES BOYACÁ debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica la persona jurídica REDEX LTDA, quien aporta la experiencia, ahora bajo el nombre REDEX S.A.S. toda vez que modificó su razón social.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a la condición de valor (b) en un total de 4808,92 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de REDEX S.A.S. 24% en el contrato ejecutado.</p>			
Observación general:	<p>El proponente <b>NO CUMPLE</b> con la condición a) establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>NO HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.</p>			

RESPUESTA: verificando en los términos de referencia numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE parágrafo 5:

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 2040 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de **REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA**.

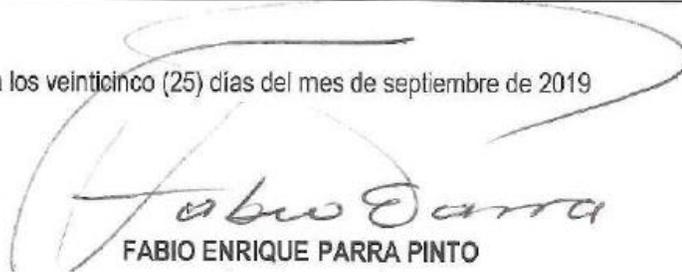
Así las cosas el contrato aportado por el consorcio fcr cumple con lo requerido ya que en la certificación aportada en el folio 77, muestra un área de 9768.08 m2 que afectados por el 24% de participación REDEX SAS cuenta con un área construida de 2344.34 m2 siendo superior a la solicitada en los términos de referencia por lo que la entidad deberá tener en cuenta el valor total del contrato es decir 20037.18 SMMLV y así cumplir y quedar habilitados técnicamente.

Que la UNIÓN TEMPORAL GBC identificada con número de NIT 900.426.746-1 ejecuto la construcción de la tribuna norte del Estadio de la Independencia de Tunja mediante contrato de obra pública No. 001 de 2011 suscrito con INDEPORTES BOYACÁ identificado con numero de NIT 820.000.919-8, proyecto que tiene las siguientes características: sistema estructural aporticado de 5 pisos, muros divisorios en mampostería y un área total construida bajo cubierta de **9.768,08 m2**

Una vez revisada la documentación se constató que La UNIÓN TEMPORAL GBC está conformada de la siguiente manera:

Integrante	Porcentaje
JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ	24%
NELSON LIBARDO BENÍTEZ CASTELBLANCO	24%
CENTRO DE SERVICIOS E INGENIERÍA LTDA	24%
FANNY PATRICIA ZAMBRANO ORTEGA	4%
REDEX LTDA	24%

Se expide en Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2019

  
**FABIO ENRIQUE PARRA PINTO**

Atentamente

  
**WILSON FERNANDO MONTAÑEZ BERMUDEZ**  
 RL CONSORCIO FCR



**CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA  
CEROM DE COLOMBIA. S.A.S**

Fecha expedición: 2023/10/10 - 14:35:09 \*\*\*\* Recibo No. S000822650 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20231010-0062

**CODIGO DE VERIFICACIÓN mwNphyQ4M**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** CEROM DE COLOMBIA. S.A.S  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 820003010-2  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** TUNJA  
**DOMICILIO :** SUTATENZA

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 52512  
**FECHA DE MATRÍCULA :** FEBRERO 02 DE 2001  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2023  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 27 DE 2023  
**ACTIVO TOTAL :** 5,179,863,982.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CARRERA 4 3-36  
**BARRIO :** CENTRO  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 15778 - SUTATENZA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3134963719  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 7401245  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** ceromlimitada@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CARRERA 4 3-36  
**MUNICIPIO :** 15778 - SUTATENZA  
**BARRIO :** CENTRO  
**TELÉFONO 1 :** 3134963719  
**TELÉFONO 3 :** 7401245  
**CORREO ELECTRÓNICO :** ceromlimitada@hotmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ceromlimitada@hotmail.com



**CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA  
CEROM DE COLOMBIA. S.A.S**

Fecha expedición: 2023/10/10 - 14:35:09 \*\*\*\* Recibo No. S000822650 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20231010-0062

**CODIGO DE VERIFICACIÓN mwNphyQ4M**

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL** : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA** : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL  
**OTRAS ACTIVIDADES** : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO  
**OTRAS ACTIVIDADES** : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS;  
 ANIMALES VIVOS

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 113 DEL 01 DE FEBRERO DE 2001 OTORGADA POR Notaria 3a de Tunja, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9560 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE FEBRERO DE 2001, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CEROM DE COLOMBIA LIMITADA.

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) CEROM DE COLOMBIA LIMITADA
  - 2) CEROM DE COLOMBIA LIMITADA
- Actual.) CEROM DE COLOMBIA. S.A.S

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 28 DE ABRIL DE 2022 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38513 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JULIO DE 2022, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CEROM DE COLOMBIA LIMITADA POR CEROM DE COLOMBIA LIMITADA

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 28 DE ABRIL DE 2022 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38513 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JULIO DE 2022, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CEROM DE COLOMBIA LIMITADA POR CEROM DE COLOMBIA. S.A.S

**CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES**

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 28 DE ABRIL DE 2022 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38513 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JULIO DE 2022, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD LTDA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, NUEVA DENOMINACIÓN CEROM DE COLOMBIA S.A.S / NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE/ NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-449	20010322	NOTARIA 3_ DE TUNJA	RM09-9809	20010323
EP-449	20010322	NOTARIA 3_ DE TUNJA	RM09-9809	20010323
EP-0500	20180323	NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE TUNJA	RM09-32234	20190613
EP-0500	20180323	NOTARIA CUARTA	TUNJA	RM09-35686
AC-28	20220428	JUNTA DE SOCIOS	TUNJA	RM09-38513
				20210412
				20220701



**CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA  
CEROM DE COLOMBIA. S.A.S**

Fecha expedición: 2023/10/10 - 14:35:09 \*\*\*\* Recibo No. S000822650 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20231010-0062

**CODIGO DE VERIFICACIÓN mwNphyQ4M**

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO EN LAS ÁREAS DE TELECOMUNICACIONES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA ELÉCTRICA. ELECTROMECAÁNICA SANITARIA Y MEDIO AMBIENTE, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL QUIRÚRGICO, REPRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE MATERIAL, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS TANTO DE FABRICACIÓN NACIONAL COMO DE IMPORTACIÓN, HACIENDO GESTIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL. CONTRATACIÓN Y SUMINISTRO DE MANO DE OBRAS CALIFICADA Y NO CALIFICADA. SUMINISTRO COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE IMPLEMENTOS PARA OFICINA. LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y APARTAMENTOS Y EN FIN TODA CLASE DE OBRAS AFINES. EL DESARROLLO DE: CONSTRUCCIÓN, ESTUDIO, DISEÑO, CÁLCULO, CONSULTORÍA, ACCESORIA, MONTAJE, INTERVENTORÍA, SERVICIO EN GENERAL SUMINISTROS DE MATERIALES, ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS Y EN GENERAL, TODO LO RELACIONADO CON LA CIENCIA DE LA INGENIERÍA Y SUS NECESIDADES, EN SUS ÁREAS; INDUSTRIAL (AGENCIA OFICIOSA, GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN GENERAL GESTIÓN DE COMPRAS. ETC.); DE SUMINISTROS: CIVIL (CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, CIVILES, ARQUITECTÓNICAS EN GENERAL GEOTÉCNICA ETC.): ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA: ELECTROMECAÁNICA DE INSTRUMENTOS, MECÁNICA (REDES DE BAJAS Y ALTA TENSIÓN, MONTAJE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODA CLASE DE EQUIPOS HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS, ETC.); QUÍMICA, GEOLOGÍA, DE MINAS Y METALÚRGICA) CONTROL DE CORROSIÓN, SOLDADURA, ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS, ETC.): DE PETRÓLEO OLEODUCTOS, POLIDUCTOS, GASODUCTOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO, ESTACIONES; , ETC.). DE TRANSPORTE Y VÍAS (VÍAS, PUENTES, ALQUILER Y SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAL MATERIALES Y EQUIPOS ETC.); CATASTRAL. SANITARIA Y AMBIENTAL (LÍNEAS HIDRÁULICAS Y SANITARIO, TRATAMIENTO DE AGUA, ETC.); FORESTAL (REFORESTACIÓN Y SUMINISTROS DE MATERIALES ETC.); Y TODAS LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA INGENIERÍA, AXIAL COMO LA ARQUITECTURA Y DEMÁS CIENCIAS DEL CONOCIMIENTO.

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
<b>CAPITAL AUTORIZADO</b>	3.000.000.000,00	30.000,00	100.000,00
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	300.000.000,00	3.000,00	100.000,00
<b>CAPITAL PAGADO</b>	300.000.000,00	3.000,00	100.000,00

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 28 DE ABRIL DE 2022 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38513 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JULIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MONTENEGRO SALCEDO JULIO ROBERTO	CC 74,363,121



**CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA  
CEROM DE COLOMBIA. S.A.S**

Fecha expedición: 2023/10/10 - 14:35:09 \*\*\*\* Recibo No. S000822650 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20231010-0062

**CODIGO DE VERIFICACIÓN mwNphyQ4M**

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 28 DE ABRIL DE 2022 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38513 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JULIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PIÑEROS NIETO ADRIANA MARCELA	CC 52,814,484

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE DOS AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ EL 100 POR CIENTO DE LAS ACCIONES. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 28 DE ABRIL DE 2022 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38513 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JULIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL	SOSA GUECHA EDGAR HERNANDO	CC 6,772,159	156429-T

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$14,485,452,012

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290



**CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA  
CEROM DE COLOMBIA. S.A.S**

Fecha expedición: 2023/10/10 - 14:35:09 \*\*\*\* Recibo No. S000822650 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20231010-0062

**CODIGO DE VERIFICACIÓN mwNphyQ4M**

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación mwNphyQ4M

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO  
FERNANDO LOPEZ G.

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>TUNJA</b>			SUCURSAL <b>TUNJA</b>			COD.SUC <b>39</b>		NO.PÓLIZA <b>39-45-101031082</b>		ANEXO <b>3</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA <b>26</b>	MES <b>10</b>	AÑO <b>2023</b>	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>19 10 2023</b>		A LAS HORAS <b>00:00</b>	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>19 02 2024</b>		A LAS HORAS <b>23:59</b>	TIPO MOVIMIENTO <b>ANEXO CAUSA PRIMA</b>		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>CONSORCIO FCR</b>							IDENTIFICACIÓN <b>NAD: 372.770-0</b>		
DIRECCIÓN: <b>CR 12 NRO. 21 - 45 OFICINA 204</b>					CIUDAD: <b>TUNJA, BOYACA</b>		TELÉFONO: <b>310329448</b>		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>SOCIETAD CIVIL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER NIT: 830.052.998-9 ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.</b>							IDENTIFICACIÓN <b>NIT: 830.052.998-9</b>		
DIRECCIÓN: <b>CR 9 NRO. 72 - 21 PIOS 3</b>					CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO <b>3123711</b>		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-063-2023  
OBJETO: CONTRATAR LA REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE CANCHA POLIFUNCIONAL EN EL CENTRO POBLADO DE YARIMA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CHUCURI, SANTANDER.

AMPAROS

RIESGO: <b>CONSULTORIA</b>				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
<b>SERIEDAD DE LA OFERTA</b>	<b>19/10/2023</b>	<b>19/02/2024</b>	<b>\$421,673,676.70</b>	<b>\$413,490,900.70</b>
FECHA ADJUDICACIÓN : <b>31/10/2023</b>				

ACLARACIONES

SEGUN INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES DE FECHA 25/10/2023 SE REALIZAN LOS SIGUIENTES AJUSTES SE ACLARA QUE LA POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA AMPARA:

- a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el termino previsto en los terminos de referencia o las reglas de participacion se prorrogue, o cuando el termino previsto para la suscripcion del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un termino de tres (3) meses.
- c. El retiro de la oferta despues de vencido el termino fijado para la presentacion de las

<b>VALOR PRIMA NETA</b>	<b>GASTOS EXPEDICIÓN</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>VALOR ASEGURADO TOTAL</b>	<b>PLAN DE PAGO</b>
\$ *****8,182.00	\$ *****8,000.00	\$ *****3,074.00	\$ *****19,257.00	\$ *****421,673,676.70	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AMG SEGUROS LTDA	194613	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST  
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

39-45-101031082

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





OCT 26 2023 12:08:44 REMDES 9.90

**CORRESPONSAL BANCOLOMBIA**  
BARRIO CENTRO TUNJA 16  
CR 10 19 95

C. UNICO: 3007053820 TER: 9C222290  
RECIBO: 030531 RRN: 033548  
APRO: 294900  
**RECAUDO**  
CONVENIO: 47189  
SEGUROS DEL ESTADO S  
REF: 000000000011008606808951

FECHA DÍA 26

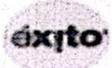
NOMBRE SOCIAL DIRECC

ASEGURADO BENEFICIARIO DIRECC ADICIONAL

**VALOR \$ 19.257**

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION. Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* CLIENTE \*\*\*



Pagos con convenio \*No aplica para transferencias



**Banco de Bogotá**  
**Grupo Bancolombia**

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

### POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR PARTICULAR

SUCURSAL TUNJA		COD.SUC 39	NO.PÓLIZA 39-45-101031002	ANEXO 3
A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA 19 MES 02 AÑO 2024	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO			IDENTIFICACIÓN NAD: 372.770-0
CIUDAD: TUNJA, BOYACA		TELÉFONO: 310329448	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO			IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9
CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3123711	



#### CORRESPONSALES BANCARIOS

VALOR PRIMA NETA \$ 8.182.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ 8.000.00	IVA \$ 3.074.00	TOTAL A PAGAR \$ 19.257.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ 421.673.676.70	PLAN DE PAGO CONTADO
------------------------------	-------------------------------	-----------------	----------------------------	---	----------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AMS SEGUROS LTDA	194613	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO ANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202- TELEFONO: 7409487- TUNJA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415)7709998021167(8020)11008606808951(3900)00000019257(56)20241025

REFERENCIA PAGO: 1100860680895-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



NIT. 860.009.578-6

### POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

### PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>TUNJA</b>			SUCURSAL <b>TUNJA</b>			COD.SUC <b>39</b>		NO.PÓLIZA <b>39-45-101031082</b>		ANEXO <b>4</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA <b>26</b>	MES <b>10</b>	AÑO <b>2023</b>	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>19 10 2023</b>		A LAS HORAS <b>00:00</b>	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>19 02 2024</b>		A LAS HORAS <b>23:59</b>	TIPO MOVIMIENTO <b>ANEXO NO CAUSA PRIMA</b>		

#### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>CONSORCIO FCR</b>							IDENTIFICACIÓN <b>NAD: 372.770-0</b>		
DIRECCIÓN: <b>CR 12 NRO. 21 - 45 OFICINA 204</b>					CIUDAD: <b>TUNJA, BOYACA</b>		TELÉFONO: <b>310329448</b>		

#### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>SOCIETAD ANÓNIMA PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER NIT: 830.052.998-9 ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.</b>							IDENTIFICACIÓN <b>NIT: 830.052.998-9</b>		
DIRECCIÓN: <b>CR 9 NRO. 72 - 21 PIOS 3</b>					CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO <b>3123711</b>		

ADICIONAL:

#### OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-063-2023

OBJETO: CONTRATAR LA REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE CANCHA POLIFUNCIONAL EN EL CENTRO POBLADO DE YARIMA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CHUCURI, SANTANDER.

#### AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	19/10/2023	19/02/2024	\$421,673,676.70	\$421,673,676.70

FECHA ADJUDICACIÓN : 31/10/2023

#### ACLARACIONES

SEGUN INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES DE FECHA 25/10/2023 SE REALIZAN LOS SIGUIENTES AJUSTES

SE ACLARA QUE LA POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA AMPARA:

- a. La no suscripcion del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- b. La no ampliacion de la vigencia de la garantia de seriedad de la oferta cuando el termino previsto en los terminos de referencia o las reglas de participacion se prorrogue, o cuando el termino previsto para la suscripcion del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un termino de tres (3) meses.
- c. El retiro de la oferta despues de vencido el termino fijado para la presentacion de las de las propuestas.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****421,673,676.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AMG SEGUROS LTDA	194613	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
 3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST  
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

39-45-101031082

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



**INDEPORTES BOYACÁ**

**NIT: 820000919-8**

Avenida Villa Olímpica – Casa del deporte / Tunja - Boyacá

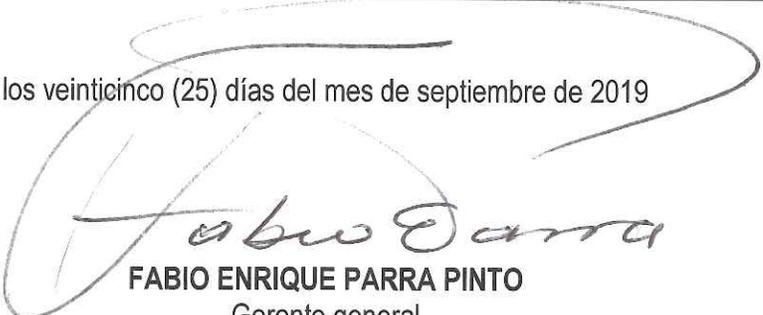
**CERTIFICA**

Que la UNIÓN TEMPORAL GBC identificada con número de NIT 900.426.746-1 ejecuto la construcción de la tribuna norte del Estadio de la Independencia de Tunja mediante contrato de obra pública No. 001 de 2011 suscrito con INDEPORTES BOYACÁ identificado con numero de NIT 820.000.919-8, proyecto que tiene las siguientes características: sistema estructural aporticado de 5 pisos, muros divisorios en mampostería y un área total construida bajo cubierta de 9.768,08 m<sup>2</sup>.

Una vez revisada la documentación se constató que La UNIÓN TEMPORAL GBC está conformada de la siguiente manera:

Integrante	Porcentaje
JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ	24%
NELSON LIBARDO BENÍTEZ CASTELBLANCO	24%
CENTRO DE SERVICIOS E INGENIERÍA LTDA	24%
FANNY PATRICIA ZAMBRANO ORTEGA	4%
REDEX LTDA	24%

Se expide en Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2019



**FABIO ENRIQUE PARRA PINTO**

Gerente general  
Indeportes Boyacá

Proyectó: German Arturo Piña – Contratista Indeportes

Reviso: Lic. José Daniel Wetter Rodríguez – Director de Fomento y Desarrollo Deportivo